



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 189
ACI/ihu
22/07/2015

DECRETO EXENTO N°: 0 0 1 0 5 9

Litueche, 22 de julio de 2015

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 4705 de fecha 12 de mayo 2015, que aprueba el convenio suscrito con la Secretaria Ministerial de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.

Que dentro de las actividades programadas en el Convenio de Promoción para el entorno Comunal se incluye la contratación de monitor para realizar talleres de deportes emergentes en la comuna. Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.

- Que, se han presentado cotizaciones, la de Don Carlos Rienzi Quinteros Cornejo, Cedula de Identidad N° 15.698.960-6, por un monto de \$ 240.000 (Doscientos cuarenta mil impuesto incluido) por la cantidad de 24 talleres deportivos de 2 Horas cada uno.
- La Cotización del Don Juan Pino Hernández, Cedula de Identidad N° 15.121.704-4, por un monto \$ 255.000 (Doscientos cincuenta y cinco mil impuesto incluido) por la cantidad de 24 talleres deportivos de 2 Horas cada uno.
- Y la última cotización del Don Felipe Andrés Donoso Donoso, Cédula de Identidad N° 16.907.203-5, por un monto \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil impuesto incluido) por la cantidad de 24 talleres deportivos de 2 Horas cada uno.

VISTOS:

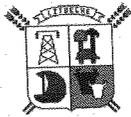
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10 numeral 8, trato directo.

El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

1.- **Autorícese**, la adquisición mediante trato directo, de monitor de deportes emergentes en la comuna, para incentivar actividad física. Al proveedor que a continuación se individualiza.

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	VALOR TOTAL IVA INCL.
CARLOS			



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a **CARLOS QUINTEROS CORNEJO** Rut 15.568.960-6 por el monto de \$240.000.- Impuesto Incluido (Doscientos cuarenta mil pesos)
- 3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud 215.22.11.999.002.019 Promoción año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
SOLEDAD OLMEDO RIZARRO
Secretaria Municipal (S)



[Firma manuscrita]
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/SOP/EPV/ACI/ihu

Distribución:

- Oficina de Partes
- Seremi de Salud O'Higgins
- Archivo de Oficina
- Interesado